

niños con cáncer



CODIGO ÉTICO Y DE
CONDUCTA

CÓDIGO ÉTICO

Como entidad que presta servicio activo a la sociedad, se hace necesario e indispensable recopilar bajo el Código Ético la misión, objetivos, valores y principios que rigen Pequeño Valiente, de tal manera que todos aquellos grupos de interés sobre los que pretende impactar, sean conocedores de las normas de conducta y proceder que cumplen cada una de las personas vinculadas a nuestra fundación, especial-, pero no exclusivamente; todas aquellas que desarrollan una actividad profesional dentro de ella. Por lo tanto, el presente código ético tiene como objetivo principal, informar sobre las características fundamentales de la Fundación que configuran su manera de funcionar y actuar.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Pequeño Valiente actúa siguiendo los siguientes principios:

- Responsabilidad: Dirigiendo nuestras acciones a impactar positivamente en la sociedad general, especialmente sobre el grupo de población sobre el que intervenimos; dirigiendo los recursos tanto materiales como humanos exclusivamente a los fines establecidos y manteniendo una actitud de servicio hacía la población, en general.
- Eficacia: Intentando alcanzar de la mejor forma posible los objetivos y la misión de nuestra entidad, ajustándonos a los recursos y necesidades concretas.
- Calidad y Profesionalidad: Cumpliendo escrupulosamente con las exigencias propias de nuestra entidad, objetivos y misión; adaptándonos a las necesidades de cada una de las familias.
- Transparencia y Legalidad: Transparencia en el desarrollo de nuestras acciones, tanto en lo referente a los medios que se emplean como a los resultados que se obtienen, y legalidad en el conocimiento y cumplimiento de todas las obligaciones que nos son aplicables.

NUESTROS VALORES

- Respeto y confidencialidad: Hacia los menores con cáncer y sus familias, empoderándoles y preservando su dignidad, capacidad y autonomía. Protegiendo estrictamente su derecho a la intimidad

- Solidaridad: Entendiendo solidaridad como la capacidad de actuar en favor de otras personas o entidades, así como la colaboración entre familias y organismos, con el objetivo principal de mejorar la situación, condición
- Compromiso: Con nuestros objetivos, con nuestra misión y con nuestros principios; así como en la defensa de los derechos humanos en su sentido más amplio.
- Independencia: En el ejercicio de nuestra labor, actuando siempre en beneficio del menor y su familia.
- Igualdad: De oportunidades como principio fundamental.
- Excelencia: Intentando aplicar los mayores criterios de calidad a los programas y proyectos que desarrollamos.

NORMAS DE ACTUACIÓN

Normas de actuación común:

La Fundación Canaria Pequeño Valiente realiza todas sus acciones persiguiendo el cumplimiento riguroso de los derechos humanos fundamentales, especialmente de los Derechos del Niño; y establece dos normas comunes a todas las personas que forman parte de la entidad:

- Cumplimiento de las leyes y normativas aplicables a nuestra entidad.
- Confidencialidad y respeto por la intimidad.

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

Los estatutos de la fundación determinan las funciones concretas que tiene que cumplir cada uno de los componentes del patronato. Además de las establecidas en este documento, el órgano de gobierno garantiza:

1. La transparencia de la entidad
2. El cumplimiento de los estatutos
3. La participación activa del equipo multidisciplinar

Conducta y Patronato:

Los miembros del Patronato son responsables de dirigir el curso de acción de la entidad, del cumplimiento de lo establecido en los estatutos, así como responsables de su conducta, cumpliendo escrupulosamente el código ético de Pequeño Valiente.

El Patronato desarrolla sus cargos sin recibir remuneración alguna, anteponiendo los intereses de la fundación a los propios y comunicando cualquier posible conflicto de interés. Cualquier miembro del Patronato se abstendrá de participar en reuniones o decisiones que le afecten individualmente.

Los miembros del Patronato no usarán su posición dentro del órgano de poder para obtener beneficio ni privilegio personal, bien sea para sí mismo, amigos o familiares. Por otra parte, no aceptará regalos ni donaciones de carácter personal, que serán siempre cedidos a la fundación.

Promoverán un clima de comunicación transparente entre los diferentes agentes que intervienen en la entidad, respetando los derechos fundamentales, persiguiendo la igualdad, la integridad y la responsabilidad en el equipo.

RECURSOS HUMANOS

PROFESIONALES

El equipo humano de Pequeño Valiente es uno de los pilares fundamentales de la entidad. Responsable de ejecutar los diferentes programas y proyectos, de ellos también va a depender el desarrollo eficaz de lo que hacemos y el cumplimiento de nuestra misión. La política de recursos humanos de la fundación se ajusta a la legislación actual y es coherente con nuestros objetivos, misión y valores.

La fundación buscará a los profesionales que mejor se adecúen al rol establecido; proporcionándoles orientación para el desarrollo de su labor y promoviendo un clima de trabajo respetuoso que mantenga la calidad de los servicios. Durante el proceso de incorporación, los nuevos profesionales serán informados en profundidad acerca del funcionamiento interno de la entidad y se les entregará el código ético y de conducta. Todos los miembros del equipo deben cumplir con las tareas asignadas de manera eficaz y eficiente según los objetivos establecidos, bajo criterios de buenas prácticas y haciendo un uso responsable de los medios de los que dispone.

Cumpliendo con los valores fundamentales de Pequeño Valiente, se fomentará el trabajo en equipo, la colaboración, el diálogo y la búsqueda de soluciones de manera participativa. Por otro lado, la

Fundación garantiza un entorno seguro y saludable y facilitará la flexibilidad relacionada con cuestiones familiares, de formación y/o salud.

Conducta y Profesionales

Los miembros del equipo profesional de Pequeño Valiente son responsables de llevar a cabo los programas y proyectos para los que han sido contratados, así como responsables de su conducta y del cumplimiento del código ético de la organización.

Su conducta será ejemplar y responsable basada en la transparencia, el cumplimiento de la protección de datos y el respeto a los beneficiarios.

Los miembros del equipo profesional no usarán su posición dentro de la entidad para obtener beneficio ni privilegio personal, bien sea para sí mismo, amigos o familiares. Por otra parte, no aceptará regalos ni donaciones de carácter personal.

En relación a la flexibilidad relacionada con cuidados familiares, de formación y/o salud, los profesionales harán buen uso, responsable y ético de la misma.

VOLUNTARIADO

El voluntariado social de Pequeño Valiente se coordina bajo el paraguas de las leyes autonómica y estatal de voluntariado, cumpliendo escrupulosamente cada uno de los derechos y deberes que allí se establecen.

El voluntariado es necesario e imprescindible, se realiza de manera solidaria y altruista, regalando tiempo y energía a cubrir algunas de las necesidades de las familias y los menores. Desde el mismo momento de la captación, la persona voluntaria recorrerá una serie de etapas hasta incorporarse definitivamente y de manera activa al voluntariado. En todas ellas, incluidas en las etapas posteriores de participación activa y cese de la actividad como persona voluntaria; irá acompañado y asesorado por el área de *Coordinación del Voluntariado*.

Una vez hemos realizada la captación y habiendo recibido la solicitud de participación, la persona voluntaria tendrá que realizar una entrevista previa donde se considerará la idoneidad para participar en alguno de los bloques de actividad que ofrece la entidad, superada esa entrevista la persona debe realizar la formación básica institucional antes de incorporarse plenamente a la actividad. Una vez realizada la formación obligatoria, será necesario firmar la ficha de voluntariado social, la protección de datos y otros documentos comunes, en cumplimiento de las normas y leyes establecidas.

El voluntariado de Pequeño Valiente tiene que estar comprometido y alineado con los objetivos y valores de la entidad, en tanto que son la representación de lo que somos.

Conducta y Voluntariado

El voluntariado de Pequeño Valiente es responsable de su propia conducta, basada en el cumplimiento de los objetivos de cada actividad y conociendo la delimitación clara existente entre la actividad profesional y la actividad voluntaria. En ningún caso la actividad de voluntariado sustituye la actividad profesional.

Los intereses de la entidad estarán por encima de los personales, no usando su posición dentro de la entidad para beneficio propio, en cualquiera de sus formas. No aceptará regalos a título personal ni contraprestación alguna por el desarrollo de su actividad.

El voluntariado trabajará siempre en equipo y coordinado con los profesionales de manera que cree un ambiente agradable, de motivación y participativo.

BENEFICIARIOS

Pequeño Valiente y los beneficiarios de la entidad

La existencia de Pequeño Valiente se debe a la urgencia de dar respuesta inmediata a las necesidades que surgen cuando un menor es diagnosticado de cáncer; con esa misma voluntad, en la actualidad, ofrecemos servicios orientados a cubrir las necesidades que puedan surgir tanto en la familia como en el menor.

Los criterios de actuación de nuestra entidad, se basan en las valoraciones profesionales que se realizan a las familias, atendiendo a sus demandas una vez realizada la acogida. En cualquier caso, nuestras acciones siempre estarán motivadas por la transparencia, la honestidad y las buenas prácticas. Pequeño Valiente facilita el acceso de las familias a los diferentes programas y proyectos de la entidad, con respeto, en condiciones de igualdad y de manera gratuita.

HOSPITALES

Pequeño Valiente y los hospitales

Pequeño Valiente dispone de acuerdos con las gerencias de los principales hospitales de Canarias, que le permiten prestar determinados servicios dentro del contexto hospitalario aunque de manera diferenciada a los servicios del hospital.

En este sentido, nuestra entidad pone a disposición de los hospitales, siempre a través de la necesaria coordinación, el uso de nuestros programas, entendiendo uso como la coordinación y derivación de casos para los que se necesite un recurso extra.

Por otro lado, los servicios en los que estamos presentes facilitan a las familias información acerca de los programas que ofrecemos de manera que puedan de manera sencilla ponerse en contacto con nosotros.

Desde Pequeño Valiente, por el origen y las circunstancias que nos llevaron a estar presentes en el contexto hospitalario, sabemos de la importancia de respetar el espacio, la intimidad y el trabajo de los profesionales. En este sentido, el personal contratado por la entidad, que presta servicio dentro del hospital, se mantendrá en continua coordinación con el equipo sanitario de manera que su intervención se realice en las condiciones más óptimas y que mayor beneficio otorgue a las familias y los menores.

ORGANISMOS PÚBLICOS, OTRAS ORGANIZACIONES Y COLABORADORES

Pequeño Valiente y otras organizaciones

Pequeño Valiente trabaja en coordinación con organismos públicos, otras entidades y colaboradores particulares. Como fundación que tiene como objetivo divulgar la labor que realiza, y sensibilizar acerca del cáncer infantil, fomentamos de manera constante la colaboración con otros organismos; colaboración que se recoge en forma de acuerdo, convenio o contrato, siempre y cuando la misma, responda a los objetivos y valores determinados en nuestros estatutos y código ético.

Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras (contrapartes):

1. Pequeño Valiente no colaborará con entidades u otros organismos que no respeten los derechos humanos, los derechos del niño, que generen exclusión social o que no fomenten ni cumplan con los principios de integración.
2. Todos los acuerdos requieren la firma de un convenio donde se recoja el asunto y las cláusulas de colaboración, incluyendo la autorización de uso del logo de la entidad si se requiriese.
3. La entidad colaboradora debe tener una misión u objetivos en sintonía con los propios de Pequeño Valiente.
4. Debe acreditar cierto recorrido en su área de actividad.

5. Deben poseer una estructura reconocible, de manera que estén claros los puestos de responsabilidad y los referentes de la entidad.

DONANTES

Pequeño Valiente y los donantes

La fundación cuenta con un grupo de donantes que colabora a través de aportaciones fijas, variables, periódicas o puntuales a nuestra entidad.

Pequeño Valiente no acepta donaciones que condicionen o puedan suponer un riesgo para la independencia de la entidad. Tampoco aquellas donaciones que vayan en contra de los objetivos de nuestra organización, código ético o valores; así como aquellas que por su origen, vayan en contra de los derechos fundamentales.

La comunicación con los donantes se realiza fundamentalmente a través de correo electrónico:

- Pequeño Valiente mantiene comunicación directa con sus donantes a través del envío de la memoria de actividades anual.
- Los donantes son informados de las actividades de divulgación anuales, tales como el Día Internacional del Cáncer Infantil y el Mes de Sensibilización, a través de correo electrónico.
- Los donantes reciben el certificado de donación correspondiente a las aportaciones que realizan a lo largo del año.

En cuanto a la recogida y el tratamiento de la información de los donantes, nuestra entidad cumple con la normativa actual referente a la protección de datos personales. Información que pueden encontrar los donantes tanto en nuestra página web como en el formulario físico de nuevos donantes.

Gestión de donaciones

Pequeño Valiente cuenta con un procedimiento de control de movimientos bancarios y caja para garantizar que cada operación quede reflejada en la contabilidad de manera fiel.

El departamento de administración se encarga de la gestión de caja, control de donaciones en efectivo y anónimas.

1. Donaciones de dinero en efectivo

- En la gestión de la caja participan cuatro personas; la administrativa, Tesorera, Secretaria y Presidente de la fundación. Estos últimos son los encargados de realizar el proceso de multi-firma para autorizar cada gestión.
- La caja no deberá tener fondos por un importe superior a 1500€
- El dinero recibido será ingresado en el banco a la mayor brevedad posible.
- Después de eventos de recaudación de fondos como Gala de Pequeño Valiente, venta de lotería, Día Internacional del Cáncer Infantil, éstos serán trasladados a la Caja de la sede para contabilizarse e inmediatamente deberán ingresarse en el banco.

2. Donaciones anónimas

- Según la legislación vigente en relación al blanqueo de capitales e infracciones monetarias, la Fundación Canaria Pequeño Valiente publica anualmente sus cuentas y no acepta donaciones anónimas superiores a 100€
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, Fundación Canaria Pequeño Valiente lo pondrá en conocimiento de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.
- Para poder comunicar a la Agencia Tributaria el importe de una donación con la finalidad de que pueda ser un gasto deducible en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, es absolutamente necesario que el donante nos facilite sus datos fiscales rellenando el formulario dispuesto para este efecto en la web o presencialmente en nuestras oficinas.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los criterios que aplica la Fundación Canaria Pequeño Valiente en la selección de sus proyectos se detallan en el artículo 7 de los estatutos de nuestra entidad. Todos los proyectos que ponemos en marcha deben responder a los fines de nuestra organización. La decisión final de la ejecución del proyecto recae sobre la Presidencia, o Patronato según se requiera. Los proyectos cuyos objetivos alcancen a mayor número de beneficiarios o estén relacionados de manera directa con la población con la que trabajamos, serán prioritarios.

POLÍTICA DE FINANCIACIÓN

Los fondos que recauda Pequeño Valiente por diferentes vías, donaciones, subvenciones públicas, aportaciones privadas, etc. se destinan exclusivamente a cumplir los objetivos y fines de la fundación.

Anualmente se redacta un presupuesto de ingresos y gastos, desglosado por profesionales, actividades, proyectos, etc., que se presenta y aprueba en reunión del Patronato.

Por otra parte, Pequeño Valiente cuenta con personal contratado externamente responsable de gestionar la contabilidad de la organización. En virtud de nuestro objetivo de ser transparentes, las cuentas son auditadas anualmente por auditores externos, resultando en el consiguiente informe, de acceso público a través de nuestra página web.

POLÍTICA DE GASTOS Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Política de gastos

Con la política de gastos y selección de proveedores, la entidad asegura que todos los proyectos, contratación de servicios y compras están siendo realizados según la metodología descrita, asegurando los mejores resultados posibles e incorporando los controles necesarios.

Esta política describe los órganos, personas y cargos de la entidad con capacidad de aprobación de gastos y determina la capacidad de cada uno de ellos en función de su cargo y responsabilidad, estableciendo el nivel de gasto (cuantía) autorizado y el procedimiento para su aprobación.

El procedimiento para la aprobación de gastos es el siguiente:

1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio.
2. Petición de diferentes ofertas.
3. Estudio, por parte de la responsable (Gerente), de las ofertas y selección de proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por la entidad.
4. Aprobación de la compra:

La decisión final la tomará la persona que corresponda en función de la cuantía de la compra según los límites establecidos:

- Para importes inferiores a 3000€ la decisión corresponde a la Gerente de la organización con el visto bueno del Presidente y previo aviso a todo el Patronato por el medio que se considere.
- Si el importe es superior a 3000€ además de la aprobación de todo el Patronato, se precisan tres presupuestos.

- En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestados, es necesario el visto bueno del presidente o secretaria de la entidad.

5. Con carácter general se firmará un contrato/convenio con el proveedor.

6. El/a responsable de la solicitud del servicio validará que el servicio prestado, o los productos servidos, responden a lo acordado. En caso contrario, resolverá con el proveedor la incidencia.

7. Pedirá al proveedor que emita la factura correspondiente.

8. Siempre se realizarán los pagos por cuenta bancaria o tarjeta de crédito. Solo se realizarán pagos en efectivo para pequeñas cantidades, inferiores a 100€

9. Los gastos se abonarán siempre que:

- Se hayan acordado con anterioridad;
- Que se reciba la factura justificante del gasto efectuado.

SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Los proveedores que la Fundación Canaria Pequeño Valiente contrata para la realización de un servicio o la compra de un bien, serán valorados en la medida en la que sean afines a la identidad de nuestra fundación, es decir, que compartan y complementen nuestros principios y valores.

Procedimiento de selección de proveedores

En primer lugar, antes de seleccionar un proveedor se valora por parte del Patronato de la entidad la necesidad de ese servicio y producto. Posteriormente, se procede a la búsqueda de proveedores, generalmente se solicita información y presupuesto a mínimo dos empresas (si el importe fuera superior a 3000€ es necesario tres presupuestos).

Detenidamente se hará un análisis de las características generales del proveedor: trayectoria en el mercado, capacidad de respuesta, reconocimiento de su actividad, etc. Se buscará un proveedor compatible con los valores de Pequeño Valiente. Además, también la posición geográfica será muy importante a la hora de decidir un proveedor, priorizando lo local y más cercano.

En lo referente al precio, se valorará siempre los productos y servicios con precio razonable y acordes con la calidad del producto o servicio adquirido. Además, tendremos en cuenta aspectos como las posibilidades de pago, priorizando siempre aquellos proveedores que realicen facturas.

El servicio post-venta es muy importante, entre otras cuestiones se valorará: el servicio técnico, asesoramiento y la atención al cliente.

El Patronato de la Fundación es el encargado de valorar toda la información recogida y de la toma de la decisión sobre la aceptación o no del posible proveedor.

DIFUSION Y COMUNICACION

Como ONG que tiene como uno de sus objetivos llegar a mayor número de personas, sensibilizar acerca del cáncer infantil y divulgar sobre los programas y proyectos que ofrece; se hace necesario dar visibilidad a nuestro trabajo a través de las diferentes vías de comunicación que posee la entidad. Informamos a colaboradores y donantes fundamentalmente a través de correo electrónico y/o postal sobre las actividades de divulgación anuales que realiza Pequeño Valiente, por otra parte, contamos con página web y redes sociales que se actualizan periódicamente con el fin de mantener informados a nuestros grupos de interés, dar reconocimiento a personas voluntarias, familias y colaboradores, y divulgar las actividades que realizamos.

- Pequeño Valiente cumple las normas y leyes referentes a la protección de datos.
- Todas las actividades que realizan menores y familias requieren de autorización previa, tanto para participar en la propia actividad como para autorizar fotografías, cuyo objetivo principal es divulgar la labor de la entidad en redes sociales, memorias, dípticos, etc.
- El logo de Pequeño Valiente será usado con responsabilidad. No se facilitará el uso del mismo a ninguna persona, empresa o entidad sin la previa firma de acuerdo o convenio.
- La gerencia es encargada última, de autorizar y publicar en las redes sociales de la entidad; en ningún caso, los miembros del equipo, ya sea profesional o voluntariado está autorizado a publicar de manera unilateral, sin consenso ni autorización.
- En la medida de lo posible, mantendremos un lenguaje inclusivo, respetuoso y sencillo, de manera que pueda llegar a mayor número de personas, reflejando la realidad de nuestra entidad y del colectivo con el que trabajamos.
- En la medida de lo posible, evitaremos conceptos bélicos a la hora de hablar de la enfermedad y los pacientes.

Canales de comunicación:

- Redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter, Youtube
- Web propia
- Medios de la entidad: Memoria de actividades, auditorías, informes, folletos, carteles, etc.

CONCLUSIONES

Los principios, normas de actuación y conducta recogidos en el presente documento, son de obligado cumplimiento para todos los grupos que conforman la Fundación Canaria Pequeño Valiente, es decir, miembros del Patronato, profesionales contratados y voluntariado activo.

El presente documento de acceso libre a todos los miembros de la fundación, puede ser objetivo de propuestas de cualquier tipo, siendo estas sopesadas en la reunión de Patronato anual.

El presente código ético y de conducta será revisado anualmente por el Patronato, pudiendo ser modificado en cuantas ocasiones se requiera, de manera que se ajuste cada vez mejor a los objetivos, misión y valores de la entidad.